

**POLÍTICA PÚBLICA: CUARTA ENMIENDA WIOA 20-005**

Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés)

**ASUNTO:**

Cuarta Enmienda - Política Pública para Ofrecimiento de Experiencia de Trabajo para Participantes del Título IB de WIOA.

---

**TRASFONDO**

La Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) permite otorgar actividades de Experiencia de Trabajo para jóvenes, adultos y trabajadores desplazados. Esta actividad representa una oportunidad para las personas con barreras a empleo y además una oportunidad para involucrar a las empresas en actividades desarrolladas bajo WIOA. La actividad de experiencia de trabajo desarrollada bajo el Título I de WIOA, está diseñada para ayudar a las personas a establecer un historial laboral, demostrar éxito en el lugar de trabajo y desarrollar las habilidades que conducen a la obtención y retención de un empleo no subsidiado.

**PROPOSITO DE LA ENMIENDA**

Esta cuarta Enmienda a la Política Pública 20-005 se promueve debido a que hay un propuesto aumento en el salario mínimo federal y dado que a los participantes se les asigna una compensación "compensation in lieu of wage" será una medida gradual hacia el nuevo salario mínimo.

**PARTE ENMENDADA**

Permanecen los cambios de la Primera Enmienda, la parte de Disposiciones Generales en el Inciso V:

A tales efectos, la Junta Local de Desarrollo Laboral del Área Local Guaynabo-Toa Baja (JL-GTB) establece lo siguiente en cuanto la compensación en lugar de salario para las actividades de Experiencia de Trabajo para jóvenes, adultos

y trabajadores desplazados podrá fluctuar entre el salario mínimo federal hasta un máximo de \$15.00 por hora en actividades de experiencias de trabajo.

### **EFFECTIVIDAD**

Esta Política Pública comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Junta Local. Todas las demás disposiciones de la Política Pública de Experiencia de Trabajo permanecen inalteradas y vigentes.

En Cataño, Puerto Rico, a 27 de septiembre de 2023.



---

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez  
Presidente  
Junta Local de Desarrollo Laboral  
Guaynabo-Toa Baja